



Marzo 2015

## BASES DEL CONCURSO INDIVIDUAL QUINTO CERTAMEN NACIONAL

ISDIN, S.A., con domicilio en C/ Provençals 33, 08019 Barcelona – España, con CIF A-08291924, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 22209, Folio 53, Hoja B-34314 y dirección de correo electrónico attclientedin.com (en adelante, “ISDIN” o la “Entidad Organizadora”), pone a disposición de los niños de educación primaria de los centros educativos (de 1º a 6º curso, ambos inclusive) del territorio de España (en adelante, los “Niños”) representados por sus padres o tutores legales (en adelante, el “Participante” o “Participantes”, según convenga), la posibilidad de participar en el Quinto Certamen Nacional del Concurso Individual ISDINSunLab (en adelante, el “Quinto Certamen”).

En el marco del Quinto Certamen, los Niños Participantes podrán descargarse en cualquier dispositivo móvil o Tablet (en adelante, los “Dispositivos”) la aplicación “Fotoprotégete Bien, la gran aventura de los IsdinSunProtectors”, disponible en el portal web [www.isdinsunlab.com](http://www.isdinsunlab.com) (en adelante, la “Aplicación”).

Asimismo, al mismo tiempo que tiene lugar el Quinto Certamen, ISDIN ofrece a los Niños una serie de materiales didácticos creados en el marco de la “20ª edición de la Campaña Fotoprotégete Bien”, realizada por ISDIN (en adelante, la “Campaña”).

El presente concurso consistirá en la realización de los juegos y pruebas contenidos en la Aplicación, por parte de los Participantes, siendo los Ganadores (tal y como este término se define más adelante) los Participantes que obtengan mejor Puntuación (tal y como este término se define más adelante), y por ello demuestren mejor aprendizaje de los conocimientos relativos a la Campaña (en adelante, el “Concurso”).

### **1. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

El objetivo de este Concurso es que los Participantes plasmen todo lo aprendido a través de la Campaña, convirtiéndose en mensajeros de los conocimientos adquiridos: hábitos necesarios para una exposición responsable al sol.

Se propone que los Participantes, con los conocimientos adquiridos a través de la Campaña, se diviertan y realicen los juegos y pruebas contenidos en la Aplicación, siendo los Participantes con mejor Puntuación los que obtengan los Premios (tal y como este término se define más adelante).

### **2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**Fotoprotégete  
Bien®**

**ISDIN**



Podrán participar en el Concurso, todos los Niños cuyos padres o tutores descarguen la Aplicación en cualquiera de los Dispositivos. La participación de los Niños siempre se llevará a cabo a través de sus padres o tutores legales.

Para participar en el Concurso será indispensable que los Niños que participen, estén matriculados durante el curso 2014/2015 en Educación Primaria (De 1º a 6º curso, ambos incluidos) en cualquier centro del territorio de España.

La simple descarga de la Aplicación, no supondrá por sí misma, la presentación del/los Niño/s al Concurso, sino que será necesario la cumplimentación del Formulario (tal y como este término se define más adelante) por parte de los padres o tutores de los Niños, implicando ello su aceptación tácita de todos los términos contenidos en las presentes Bases.

### **3. MECANICA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO INDIVIDUAL**

#### **3.1 INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO**

El proceso de inscripción y desarrollo del Concurso seguirá las siguientes fases, siendo todas ellas obligatorias y sin que pueda eliminarse ninguna, salvo autorización expresa por parte de la Entidad Organizadora:

##### **Fase I. Participación en el concurso.**

Cualquier Niño, como usuario independiente, podrá participar en el Concurso de forma individual, y siempre acompañado de sus padres o tutores legales.

Los Niños serán susceptibles de ser Participantes en el Concurso, siempre y cuando sus padres o tutores hayan cumplimentado el formulario de participación (en adelante, el "Formulario") que podrán encontrar en el área de registro, de la propia Aplicación.

Los padres y tutores de los Participantes serán los encargados de publicar la Puntuación en la Web.

Al facilitar los datos contenidos en el Formulario, el padre o tutor legal del Niño en cuestión, también acepta la política de privacidad que consta en el mismo.

Los Participantes, podrán realizar los juegos y pruebas contenidos en la Aplicación, tantas veces como deseen, conllevando la posibilidad de éstos de participar en el Concurso tantas veces como deseen e ir mejorando su Puntuación en el Concurso.

##### **Fase II. Dinámica del concurso mediante la Aplicación.**

Los Participantes deberán realizar los distintos juegos y pruebas contenidos en la Aplicación. Una vez realizados todos éstos, cada Participante obtendrá una Puntuación.

Los padres y tutores serán los encargados de publicar la Puntuación del Niño que representan, mediante la cumplimentación del Formulario, y de conformidad con los términos explicados en la Fase III del presente apartado 3.1.

Los Participantes podrán ir aumentando su Puntuación, mediante la repetición de los distintos juegos y pruebas contenidos en la Aplicación, y gracias al mejor conocimiento tanto

**Fotoprotégete  
Bien®**

**ISDIN**



de la dinámica de la propia Aplicación como de los conocimientos impartidos a través de la Campaña. Para que quede constancia de la mejoría en la Puntuación, los padres y tutores podrán publicar las Puntuaciones mejoradas en la Web y de la forma especificada en la Fase III del presente apartado 3.1.

### **Fase III. Publicación de la puntuación.**

El padre, madre o tutor legal representante del Niño, usuario de la Aplicación, que desee participar en el Concurso, deberá cumplimentar el Formulario, en el momento que deba publicar la Puntuación del Participante en cuestión.

El Formulario, contendrá la siguiente información:

- i. Pseudónimo que identifique al Participante (de forma que no quede constancia de ningún dato personal identificativo del Niño en cuestión).
- ii. Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal del Participante.
- iii. DNI del padre, madre o tutor legal del Participante.
- iv. Teléfono de contacto del padre, madre o tutor legal del Participante.
- v. Dirección de correo electrónico del padre, madre o tutor legal Participante.
- vi. Municipio y Provincia de residencia del padre, madre o tutor legal del Participante.
- vii. Curso del Participante durante 2014-2015.

Los Formularios de inscripción están acompañados del aviso legal correspondiente avisando a los padres o tutores de los Participantes de la política de protección de datos de ISDIN.

Las Puntuaciones podrán ser publicadas por parte de los padres o tutores legales de los Participantes desde el día 1 de mayo hasta el día 28 de agosto de 2015 a las 15:00 horas.

Todas las Puntuaciones de los Participantes en el Concurso, deberán ser ciertas y fruto de la participación individual de los Niños, sin la ayuda de ningún adulto para la consecución de los resultados.

Todas las Puntuaciones serán publicadas única y exclusivamente por los padres o tutores legales en la Web, pudiendo la secretaría técnica de la Entidad Organizadora realizar un control previo de este punto en particular.

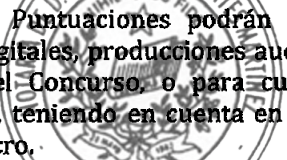
Se podrá publicar, sin límite de veces, la mejoría de Puntuación de cualquier Participante.

La Entidad Organizadora pone a disposición de los padres o tutores legales de los Participantes, la Secretaría Técnica del Concurso para la evacuación de cualquier duda que pudieran tener respecto al Concurso, a través del correo electrónico [fotoproteccion@isdin.com](mailto:fotoproteccion@isdin.com).

A través de la Web, todos los visitantes a la misma, podrán visualizar libremente todas las últimas puntuaciones obtenidas por los Participantes.

**Fotoprotégete  
Bien®**

**ISDIN**



Además las Puntuaciones podrán ser publicadas en medios informativos, utilizados en ediciones digitales, producciones audiovisuales o editados en libros y folletos como material didáctico del Concurso, o para cualquier otro fin que la Entidad Organizadora estime conveniente, teniendo en cuenta en cualquier caso que su utilización nunca será hecha con ánimo de lucro.

#### **Fase IV. Ganadores.**

Finalizado el plazo de participación en el Concurso, esto es hasta el día 28 de agosto de 2015 a las 15:00 horas, los Participantes con una mayor Puntuación, dentro de las siguientes categorías, se declararán ganadores de entre todos los Participantes (denominados conjuntamente como los "Ganadores"):

- "Ganador de la Primera Categoría": Será el Ganador que obtenga la Puntuación más alta entre los Participantes de los cursos 1º, 2º y 3º de primaria.
- "Ganador de la Segunda Categoría": Será el Ganador que obtenga la Puntuación más alta entre los Participantes de los cursos 4º, 5º y 6º de primaria.

En caso de empate en alguna de las Categorías antes mencionadas será declarado ganador el Participante que teniendo la misma puntuación, sea el más joven de edad.

#### **Fase V. Comunicación a los Ganadores.**

Los Ganadores se notificarán a los padres o tutores legales correspondientes durante la semana del 31 de agosto de 2015, a través del correo electrónico facilitado a través del Formulario, en el que se les pedirá la confirmación de los datos de la inscripción (nombre, dirección, localidad y provincia) para poder proceder al envío de los Premios (tal y como este término se define más adelante). Si los datos facilitados en el formulario fuesen incorrectos o los padres no contestaran al email confirmando los datos, ISDIN declarará desierto el premio una vez hayan transcurrido 30 días desde su primera notificación. Los Premios serán enviados a los padres o tutores legales de los Ganadores, a partir de la semana del 7 de septiembre de 2015.

El fallo de los Ganadores, también será publicado a través de la Web durante la semana del 31 de agosto de 2015.

### **3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN, SELECCIÓN**

El criterio de valoración de los Ganadores, se basará única y exclusivamente en la obtención de las puntuaciones más altas en cada una de las categorías indicadas en la Fase IV, del anterior apartado 3.1.

### **3.3 PREMIOS**

El Premio, que recibirá cada uno de los Ganadores, esto es un Premio para el Ganador de la Primera Categoría y otro Premio para el Ganador de la Segunda Categoría, consistirá en el conjunto de los siguientes regalos:

- un i Pad MINI de 16 Gb wifi + celular;



- un lote de productos ISDIN compuesto por los siguientes productos 1 unidad de Fotoprotector ISDIN Gel Cream Pediatrics, 1 unidad de Fotoprotector ISDIN Transparent Spray WET SKIN y 1 unidad de Fotoprotector ISDIN Fusion Fluid Pediatrics. Todo ello valorado en 60 euros, valor de mercado.
- unas gafas de sol con las imágenes ilustrativas de los "IsdinSunProtectors".

A partir de la proclamación de los Ganadores, no se aceptará ningún tipo de variación respecto a la Puntuación de los Participantes.

Todos los Ganadores deberán cumplir con sus obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega del Premio, dejando indemne de esta responsabilidad a la Entidad Organizadora.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar cualquiera de los regalos referenciados en este apartado como Premios, en caso de falta de disponibilidad o imposibilidad de llevarlo a cabo en el momento concreto de su entrega, siendo cambiado por alguno equivalente en valor, sin que los tutores o legales representantes de los Ganadores, tengan derecho alguno a reclamar en este sentido.

#### **4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Tanto los padres o tutores legales de los Participantes, como la Entidad Organizadora se comprometen, con el cumplimiento íntegro de la normativa de Protección de Datos, garantizando que todos los datos personales facilitados en virtud del Concurso serán confidenciales, siendo tratados con la máxima seguridad, cautela y deber de secreto. Bajo ningún concepto esta información como confidencial, podrá ser revelada a terceros sin la autorización previa de la parte titular y propietaria de la información confidencial.

Tanto los padres o tutores legales de los Participantes, como la Entidad Organizadora garantizan el pleno conocimiento y cumplimiento de la normativa española y europea de Protección de Datos de Carácter Personal. Así, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 (LOPD) y normativa de desarrollo y la Directiva Europea 95/46/CE se comprometen a tratar los datos personales facilitados a través de los Formularios, previa obtención de sus consentimientos, así como habiéndoles informado respecto a lo dispuesto en el art.5 LOPD.

En este sentido, la Entidad Organizadora informa a los padres o tutores legales de los Participantes que todos los datos personales que cedan a través de los formularios de inscripción, pasarán a formar parte de un fichero titularidad de ISDIN S.A., con CIF A-08291924, domicilio en C/ Provençals nº 33, 08019 Barcelona – España, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 22209, Folio 53, Hoja B-34314, con la finalidad de gestionar la relación de la Entidad Organizadora con los padres o tutores legales de los Participantes, así como para la remisión de promociones y publicidad comercial relacionada con los productos de protección solar de la compañía ISDIN, en aquellos casos en los que no se haya manifestado lo contrario mediante la casilla habilitada a tal efecto en el formulario de inscripción.

Se informa a los padres o tutores legales de los Participantes que pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, solicitándolo por escrito y acreditando debidamente su identidad mediante comunicación vía email dirigida a el área legal de ISDIN a

**Fotoprotégete  
Bien®**

**ISDIN**



la dirección [lpnd@isdin.com](mailto:lpnd@isdin.com) o por medio postal a la siguiente dirección C/ Provençals nº 33, 08019 Barcelona.

Dado que el Concurso va dirigido a la participación por parte de menores de edad de entre 6 y 11 años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, la Entidad Organizadora y los padres o tutores legales de los Participantes se comprometen a no autorizar la inscripción, ni tratar datos personales de aquellos menores de edad cuya participación no se haga a través de su padre, madre o representantes legales.

#### **5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Todos los padres o tutores legales de los Participantes aceptan expresamente las presentes Bases y se comprometen a su cumplimiento íntegro, así como el de la legislación vigente, como requisitos indispensable para poder participar en el Concurso.

La Entidad Organizadora queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. El fallo del Concurso es inapelable. Los Premios del Concurso podrían ser declarados "compartidos" o "desiertos".

#### **6. NORMATIVA APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

Para toda cuestión litigiosa respecto al desarrollo del Concurso o las condiciones dispuestas en las presentes Bases, las partes se someten a la legislación española vigente en el momento del inicio del litigio.

Del mismo modo, las partes, entendiéndose por tales la Entidad organizadora y los padres o tutores legales de los Participantes, se someten de forma expresa a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, España, renunciando expresamente a cualquier otro foro que pudiera ser competente por razón de la materia o la cuantía, garantizando el reconocimiento y cumplimiento íntegro de la resolución judicial firme, con independencia de que ésta debiera ser ejecutada en otro Estado.

No obstante, las partes se comprometen a entablar negociaciones previas encaminadas a lograr una solución amistosa respecto al litigio.